

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO, DEL  
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Licenciado  
Ervin Orlando Tut Quim  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de San Juan Chamelco, del Departamento de Alta Verapaz  
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Licenciado  
Ervin Orlando Tut Quim  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de San Juan Chamelco, del Departamento de Alta Verapaz  
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Licenciado

Ervin Orlando Tut Quim

Alcalde Municipal

Municipalidad de San Juan Chamelco, del Departamento de Alta Verapaz

Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO, DEL  
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Resultados	4
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	5
5.2 Otros Aspectos	6
5.2.1 Plan Operativo Anual	6
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	6
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad	7
<b>6. ESTADOS FINANCIEROS</b>	8
6.1 Balance General	8
6.2 Estado de Resultados	9
6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	10



6.4 Notas a los Estados Financieros	11
<b>7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>35</b>
<b>8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>42</b>
<b>9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	<b>42</b>
<b>10. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>44</b>
<b>11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>45</b>
11.1 Misión (Anexo 1)	45
11.2 Visión (Anexo 2)	45
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	45
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)	47
11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)	48
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	49
11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)	50
11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)	51



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Licenciado  
Ervin Orlando Tut Quim  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de San Juan Chamelco, del Departamento de Alta Verapaz  
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0888-2012 de fecha 20 de noviembre 2012 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de San Juan Chamelco, del Departamento de Alta Verapaz con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Juan Chamelco, del Departamento de Alta Verapaz, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. Deficiencias en archivo de documentación
2. Deficiente registro de bienes en almacén

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**



## Área Financiera

1. Incumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado
2. Estados financieros no presentan razonablemente la situación financiera

La comisión de auditoria nombrada se integra por los auditores: Lic. Carlos Enrique Batres Barrios (Coordinador) y Lic. Luis Aman Najarro Valenzuela (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

## ÁREA FINANCIERA

---

Lic. CARLOS ENRIQUE BATRES BARRIOS  
Coordinador Gubernamental

---

Lic. LUIS AMAN NAJARRO VALENZUELA  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



---

## 2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0888-2012 de fecha 20 de noviembre 2012

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes al Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

#### **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

##### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de San Juan Chamelco, del Departamento de Alta Verapaz, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: Bancos, Propiedad, Planta y Equipo y Construcciones en Proceso.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas Remuneraciones e Intereses.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central. Del área de Egresos, los Programas siguientes: Programa 01 Actividades Centrales, Programa 13 Supervisión y Administración de Obras Municipales y el Programa 19 Red Vial, considerando los eventos relevantes de acuerdo a los Grupos de Gasto siguientes: 0, 1 y 3, mediante la aplicación de pruebas selectivas.



Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta No.1112, Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q5,816,422.82, integrado por la Cuenta Única del Tesoro Municipal.

#### **Propiedad, Planta y Equipo**

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta 1230 presenta un saldo de Q59,369,259.92, distribuido en las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación, Q12,764,786.44; 1232 Maquinaria y Equipo, Q1,751,176.80; 1233 Tierras y Terrenos, Q1,353,545.11; 1234 Construcciones en Proceso, Q27,58,781.88; 1235 Equipo Militar y de Seguridad, Q29,700.00; 1237 Otros Activos Fijos, Q604,276.58 y 1238 Bienes de Uso Común, Q15,306,993.11.

#### **Gastos del Personal a Pagar**

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar presenta un saldo de Q100,291.76.

#### **Estado de Resultados**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:



---

## Ingresos y Gastos

### Ingresos

#### Transferencias Corrientes del Sector Público

Los Ingresos por concepto de transferencias recibidas del Sector Público cuenta No. 5172, durante el ejercicio fiscal 2012, ascendieron a Q2,743,345.08.

### Intereses

Los ingresos durante el período fiscal 2012 por concepto de intereses Cuenta No. 5161, ascendieron a Q284,354.40.

### Gastos

#### Gastos de Consumo

Los gastos de consumo durante el ejercicio 2012, se integran por remuneraciones registradas en la Cuenta No. 6111, con un total de Q4,181,386.35.

#### Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2012, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de Fecha 9 de diciembre de 2011, mediante Acta No. 52-2011.

La liquidación de la ejecución del presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, de fecha 14 de enero de 2013, mediante Acta 3-2013 punto 4.

### Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q14,368,615.00, el cual tuvo una ampliación de Q20,571,682.40, para un presupuesto vigente de Q34,940,297.40, ejecutándose la cantidad de Q24,981,269.20 (71%), en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: Ingresos Tributarios Q381,778.26, Ingresos no Tributarios Q486,191.06, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q476,230.00, Ingresos de Operación Q816,429.00, Rentas de la Propiedad Q 290,304.40, Transferencias Corrientes Q2,743,345.08 y Transferencias de Capital Q 19,786,991.40, este último representa 79% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.



## Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q 14,368,615.00, el cual tuvo una ampliación de Q 20,571,682.40, para un presupuesto vigente de Q 34,940,297.40, ejecutándose la cantidad de Q 24,981,269.20 (71%) a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q4,958,671.43, en el Programa 11 Ordenamiento Territorial, Aplicación de Ordenanzas y Reglamentos, la cantidad de Q530,416.35; en el Programa 12 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q688,836.70; en el Programa 13 Supervisión y Administración de Obras Municipales, la cantidad de Q6,657,724.74; en el Programa 14 Desarrollo Comunitario, la cantidad de Q206,237.91, en el Programa 15 en el Programa Atención a Desastres y Gestión de Riesgos, la cantidad de Q196,693.00 en el Programa 16 Agua y Saneamiento, la cantidad de Q165,028.74, en el Programa 17 Gestión Educativa, la cantidad de Q2.975.245.14, en el Programa 18 Actividades Deportivas, Recreativas, Cultura y Religión, la cantidad Q5,000.00, en el Programa 19 Red Vial, la cantidad de Q7,285,090.58, en el programa 20 Salud Asistencia Social, la cantidad de Q684,865.59, de los cuales el programa 19 es el más importante con respecto a la ejecución y representa un 29% de los mismos.

## Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó Ampliaciones presupuestarias por Q20,571,682.40 verificándose que las mismas fueron registradas en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable y no reportó Transferencias presupuestarias.

## 5.2 Otros Aspectos

### 5.2.1 Plan Operativo Anual

La Municipalidad durante el período 2012 elaboró el Plan Operativo Anual POA comprobándose que fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas durante el periodo auditado, si mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

### 5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.



---

### **5.2.3 Convenios**

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre 2012, tiene 2 convenios vigentes: uno con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y otro con el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.

### **5.2.4 Donaciones**

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio 2012, no recibió ninguna donación.

### **5.2.5 Préstamos**

En el período fiscal 2012 la Municipalidad reportó que no percibió ingresos por concepto de préstamos.

### **5.2.6 Transferencias**

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a otras entidades u organismos durante el período 2012, por un valor de Q.116, 560.00.

### **5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad**

#### **Sistema de Contabilidad Integrada**

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

#### **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones**

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: adjudicados terminados 18, anulados 0, finalizados desiertos 3 y publicados sin concurso 104, según reporte de Guatecompras consultado con fecha 5 de mayo de 2013.

#### **Sistema Nacional de Inversión Pública**

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



# 6. ESTADOS FINANCIEROS

## 6.1 Balance General

SICOINGL  
MUNICIPALIDAD de SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ

Código entidad: 1210-1610

Página: 1 de 1  
Fecha: 19/03/2013  
Hora: 02:20:47p  
R00815398.rpt

### Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2012

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	5,816,422.82	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	100,291.76
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	5,816,422.82	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	100,291.76
1130 ACTIVO EXIGIBLE	1,064,409.52	Total de PASIVO CORRIENTE	100,291.76
1133 Anticipos		Total de PASIVO	100,291.76
Total de ACTIVO EXIGIBLE	1,064,409.52	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	6,880,832.34	3100 PATRIMONIO NETO	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3110 Patrimonio Municipal	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3112 Resultado del Ejercicio	-7,761,888.40
1231 Propiedad y Planta en Operación	12,764,786.44	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-13,226,807.22
1232 Maquinaria y Equipo	1,751,176.80	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	87,138,496.12
1233 Tierras y Terrenos	1,353,545.11	Total de Patrimonio Municipal	66,149,800.50
1234 Construcciones en Proceso	27,558,781.88	Total de PATRIMONIO NETO	66,149,800.50
1235 Equipo Militar y de Seguridad	29,700.00	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	66,149,800.50
1237 Otros Activos Fijos	604,276.58	Total Pasivo + Patrimonio	66,250,092.26
1238 Bienes de Uso Común	15,306,993.11		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	59,869,259.02		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	59,869,259.02		
Total de ACTIVO	66,250,092.26		
Total ACTIVO	66,250,092.26		



Vo.Bo. Lic. Ervin Orlando Tut Quim  
ALCALDE MUNICIPAL

Adrián Chavac Dionicio  
DIRECTOR FINANCIERO



## 6.2 Estado de Resultados



SICOINGL  
 MUNICIPALIDAD de SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ  
 Codigo entidad: 1210-1610

Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 19/03/2013  
 Hora: 02:20:06p  
 R00815271.rpt

**Estado Resultados**  
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
 Del:01/01/2012 al 31/12/2012

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	<b>INGRESOS</b>	5,194,277.80
5100	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	5,194,277.80
5110	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	381,778.26
5111	Impuestos Directos	112,781.76
5112	Impuestos Indirectos	268,996.50
5120	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	486,191.06
5122	Tasas	291,705.35
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	164,443.10
5126	Multas	30.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	30,012.61
5140	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	1,292,659.00
5141	Venta de Bienes	255.00
5142	Venta de Servicios	1,292,404.00
5160	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	290,304.40
5161	Intereses	284,354.40
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	5,950.00
5170	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	2,743,345.08
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,743,345.08
6000	<b>GASTOS</b>	12,956,166.20
6100	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	12,956,166.20
6110	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	12,839,606.20
6111	Remuneraciones	4,181,386.35
6112	Bienes y Servicios	1,473,888.66
6113	Depreciación y Amortización	7,184,331.19
6150	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	116,560.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	116,560.00
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-7,761,888.40</b>

  
 Adrián Chavac Dionicio  
 DIRECTOR FINANCIERO



Vo.Bo.

Lic. Ervin Orlando Tut Quim  
 ALCALDE MUNICIPAL



### 6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ**  
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS**  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
<b>INGRESOS</b>					<b>24,981,269.20</b>
		538,420.00	0.00	538,420.00	381,778.28
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	223,800.00	388,602.00	612,402.00	486,191.06
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	137,200.00	226,000.00	362,200.00	476,230.00
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA	837,000.00	0.00	837,000.00	816,429.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	151,000.00	110,000.00	261,000.00	290,304.40
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,905,140.00	1,319,579.62	3,224,719.62	2,743,345.08
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,576,065.00	13,574,280.38	24,150,315.38	19,786,991.40
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	4,952,191.33	4,952,191.33	0.00
23	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
<b>EGRESOS</b>					<b>24,353,810.2800</b>
1	ACTIVIDADES CENTRALES	2,551,474.00	3,396,556.17	5,947,030.17	4,958,671.43
11	ORDENAMIENTO TERRITORIAL, APLICACION DE ORDENANZAS Y REGLAMENTOS	528,410.00	54,722.07	583,132.07	530,416.35
12	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	584,436.00	220,103.57	804,539.57	688,836.70
13	SUPERVISION Y ADMINISTRACION DE OBRAS MUNICIPALES	1,779,117.00	5,201,182.66	6,980,299.66	6,657,724.74
14	DESARROLLO COMUNITARIO	740,724.00	232,294.10	973,018.10	206,237.91
15	ATENCION A DESASTRES Y GESTION DE RIESGOS	171,536.00	127,479.47	299,015.47	196,693.00
16	AGUA Y SANEAMIENTO	1,391,254.00	-595,542.31	795,711.69	165,028.74
17	GESTION EDUCATIVA	1,048,500.00	3,455,932.31	4,504,432.31	2,975,245.14
18	ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURA Y RELIGION	343,064.00	-322,283.56	20,780.44	5,000.00
19	RED VIAL	5,230,100.00	6,102,760.28	11,332,860.28	7,285,090.68
20	SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	0.00	2,699,477.64	2,699,477.64	684,865.59
SUPERAVIT- DEFICIT PRESUPUESTARIO					<b>627,458.92</b>

RESUMEN  
 INGRESOS PERCIBIDOS  
 EGRESOS EJECUTADOS  
 SUPERAVIT- DEFICIT PRESUPUESTARIO

24,981,269.2000  
 24,353,810.2800  
 627,458.9200

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Municipal Certifica: Que esl presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Juan Chamelco del Departamento de Alta Verapaz, esta sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrado Municipal, dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2012, un Superávit- Presupuestario de

San Juan Chamelco abril 04 del 2013

f. Director AFIM



f. AUDITOR INTERNO

f. Alcalde Municipal



## 6.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO  
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ  
GUATEMALA, C. A.

Finca Municipal Sesibché. PBX: 77740277 [www.munichamelco.gob.gt](http://www.munichamelco.gob.gt)  
Chamelco@yahoo.com



**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VEAPAZ.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FISCAL 2012**

#### **NOTA No. 1**

##### **BASE LEGAL (ley Orgánica del Presupuesto)**

Ley Orgánica del Presupuesto Art. No. 1; el cual indica que le corresponde al Ministerio de Finanzas Públicas prestar la Asistencia Técnica en materia de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

#### **NOTA No. 2**

##### **UNIDAD MONETARIA**

Los Estados Financieros están expresados en **Quetzales**, moneda oficial de la República de Guatemala.

#### **NOTA No. 3**

##### **PERÍODO FISCAL**

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

#### **NOTA No. 4**

##### **BASE DE LO DEVENGADO**

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros Del Sistema de Contabilidad Integrada Gobiernos Locales (SICOINGL) al cierre del ejercicio fiscal 2012 no se reporta gastos presupuestarios pendientes de realizar; por lo cual la ejecución del gasto ascendió a **Q.24,353,810.28** y las obligaciones presupuestarias quedaron pagadas al 31 de

San Juan Chamelco, Jardín de la Verapaz





**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO**  
**DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ**  
**GUATEMALA, C. A.**

Finca Municipal Sesibché. PBX: 77740277 [www.munichamelco.gob.gt](http://www.munichamelco.gob.gt)  
 Chamelco@yahoo.com



diciembre del 2012 quedando con saldo cero las cuentas por pagar, a excepción de rentas consignadas (retenciones a empleados para terceros) .

**NOTA No. 5**

**PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir de año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería; y desde el año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del sistema integrado de contabilidad gobiernos locales (SICOINGL), siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices que convierten los renglones presupuestarios en cuentas contables.

**NOTA No. 6**

**BANCOS (1112)**

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Dirección Financiera Municipal. Las cuales están conformadas por cuentas monetarias de Fondo Común y cuentas monetarias de obras específicas.

**Al 31 de Diciembre de 2012 el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a Q.5.816.422.82 integrada en las siguientes cuentas monetarias.**

<b>1112.1</b>	<b>BANCOS FONDO COMUN</b>		<b>5,659,031.59</b>
0146002663	MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO	176.78	

San Juan Chamelco, Jardín de la Verapaz





**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO**  
**DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ**  
**GUATEMALA, C. A.**

Finca Municipal Sesibché. PBX: 77740277 [www.munichamelco.gob.gt](http://www.munichamelco.gob.gt)  
 Chamelco@yahoo.com



3400001131	CUENTA UNICA DE TESORERIA	5,658,854,81
------------	---------------------------	--------------

<b>1112.03</b>	CUENTAS ESPECIFICAS OBRAS		157,391.23
3012130292	REHABILITACIÓN CAMINO ALDEA CHITIXL-CHAMISÚN	13,656.74	
3012162925	MEJORAMIENTO CALLE CEMENTERIO AREA URBANA	19,360.00	
3012146692	CONST. EDIFICIOS ESTACION DE BOMBEROS MUNICIPALE	82,756.80	
3400010538	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA, ALDEA CHAMISUN	41,617.69	
	<b>TOTAL CUENTA 112 BANCOS</b>		<b>5,816,422.82</b>

**Dicho monto cuadra con la disponibilidad que refleja la cuenta bancos según conciliaciones bancarias al 31 de diciembre de 2012 a excepción de los intereses generados al 31 de diciembre de 2012.**

**NOTA No. 7**

**ANTICIPO A CONTRATISTAS (1133)**

El saldo de la cuenta 1133 anticipo a contratistas refleja una cantidad de **Q. 1,064,409.52** misma que fue cotejada contra expedientes de proyectos en las cuales constan los anticipos otorgados pendientes de amortizar. Se detalla a continuación los expedientes de anticipos:

No. DE EXP	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE CONTRATISTA	MONTO
27	CONTRUCCION DE GAVIONES, ALDEA XOTILA, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ.	CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES ARCHITRAC, SOCIEDAD ANONIMA Final del formulario	81,324.54
33	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA CHAMISUN, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ.	DE LA CRUZ,PONCE,RUANO,ZOILA,ARACELY Final del formulario	46,000.00
35	CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA ALDEA SEQUIB, MUNICIPIO SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ.	CONSTRUCTORA Y TRANSPORTES ARCHITRAC, SOCIEDAD ANONIMA Final del formulario	27,538.18

San Juan Chamelco, Jardín de la Verapaz





**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO**  
**DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ**  
**GUATEMALA, C. A.**



Finca Municipal Sesibché. PBX: 77740277 [www.munichamelco.gob.gt](http://www.munichamelco.gob.gt)  
 Chamelco@yahoo.com

39	AMPLIACION INSTITUTO BÁSICO ALDEA CHAMIL, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ.	DE LA CRUZ, PONCE, RUANO, ZOILA, ARACELY Final del formulario	7,540.00
48	CONSTRUCCION CAMINO RURAL MAGDALENA SEBOB	GUERRA, CALDERON,, MILTON, FRANCISCO Final del formulario	144,019.66
50	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA ALDEA SATEXA	QUIROA, CIFUENTES,, ABEL, ALFREDO Final del formulario	19,442.86
51	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA BARRIO SAN AGUSTIN	RIVERA, PACHECO,, JOSE, HUMBERTO Final del formulario	58,147.72
52	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA ALDEA SEHAQUIBA	DE LA CRUZ, ESPAÑA,, JULIO, ALLEN Final del formulario	57,731.54
55	CONSTRUCCION CAMINO RURAL ALDEA GRANADILLA	RAMIREZ, OXOM,, ARNULFO Final del formulario	130,117.68
56	AMPLIACION EDIFICIO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ	DE LA CRUZ, ESPAÑA,, JULIO, ALLEN Final del formulario	401,547.34
57	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE BARRIO SAN AGUSTIN.	MAYORGA, SUCHITE,, FLORIDALMA Final del formulario	91,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>1,064,409.52</b>

**NOTA No. 8**

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)**

Esta cuenta cuyo saldo es de **Q.59,369,259.92**; registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición. Por otra parte la cuenta 1234 construcciones en proceso muestran un monto elevado debido a que en la administración anterior no se hicieron las regularizaciones contables correspondientes, mismas que están en proceso de revisión de documentación necesaria para realizar dichas regularizaciones:

<b>1230</b>	<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (NETO)</b>			<b>59,369,259.92</b>
1231	PROPIEDAD Y PLANTA EN OPERACIÓN			
1231.01	EDIFICIOS		12,764,786.44	
1232	MAQUINARIA Y EQUIPO		1,751,176.80	

San Juan Chamelco, Jardín de la Verapaz





**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO**  
**DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ**  
**GUATEMALA, C. A.**

Finca Municipal Sesibché. PBX: 77740277 [www.munichamelco.gob.gt](http://www.munichamelco.gob.gt)  
 Chamelco@yahoo.com



1232.01	DE PRODUCCION	26,966.55		
1232.03	DE OFICINA Y MUEBLES	912,572.78		
1232.05	EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	85,321.00		
1232.06	DE TRANSPORTE	632,659.00		
1232.07	DE COMUNICACIONES	89,659.97		
1232.08	HERRAMIENTAS	3,997.50		
1233	TIERRAS Y TERRENOS		1,353,545.11	
<b>1234.01</b>	<b>CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES DE USO COMUN</b>			<b>18,135,326.98</b>
<b>SMIP</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>MONTO</b>		
9	Introducción de Agua Potable Aldea Kaquiximché Final del formulario	33,718.51		
11	Introducción Agua Potable San Miguel Chamil Final del formulario	61,673.83		
12	Introducción de Agua Potable Santa Catalina Chajaneb Final del formulario	14,078.51		
13	Introducción Agua Potable Aldea Granadilla Final del formulario	43,809.57		
18	Carretera Santo Domingo Sesoch Final del formulario	1,246,049.78		
20	Carretera ChajanebChajcoalPaapá Final del formulario	194,000.00		
23	rrret. San Miguel ChamilChicacnab Final del formulario	1,221,499.00		

San Juan Chamelco, Jardín de la Verapaz





**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO**  
**DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ**  
**GUATEMALA, C. A.**

Finca Municipal Sesibché. PBX: 77740277 [www.munichamelco.gob.gt](http://www.munichamelco.gob.gt)  
 Chamelco@yahoo.com



26	Carretera chitixi-Chamisun Final del formulario	420,132.03		
27	Construcción puente vehicular Chiche Final del formulario	623,777.57		
43	DUCCIÓN AGUA POTABLE ALDEA SAQUTB Final del formulario	19,255.53		
45	DOTACIÓN DE ALJIBES ALDEA QUEQXIBAL Final del formulario	4,410.00		
48	Carretera Santo Domingo Secaj Final del formulario	742,021.82		
50	Carretera Chioyá-Satexa-Sacampana Final del formulario	600,764.68		
52	Const. Carretera y Puente Granadilla Seapac Final del formulario	614,168.81		
60	INTRODUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE PAAPA Final del formulario	167,711.03		
74	Habilitación Carretera Xalijá-Campat Final del formulario	16,305.00		
76	Habilitación Carretera Lama Final del formulario	11,155.54		

San Juan Chamelco, Jardín de la Verapaz





**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO**  
**DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ**  
**GUATEMALA, C. A.**

Finca Municipal Sesibché. PBX: 77740277 [www.munichamelco.gob.gt](http://www.munichamelco.gob.gt)  
 Chamelco@yahoo.com



83	Construcción Pavimento Area Urbana Cementerio Final del formulario	316,752.77		
84	Construcción Carretera Chioya-Chicunc Final del formulario	755,947.84		
95	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PRIMERA CALLE "A" Y 1A. AV. ZONA 2 Final del formulario	691,374.21		
107	INTRODUCCION DE AGUA POTABLE CASERIO "CHIO" Final del formulario	1,473,000.00		
126	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CARRETERAS Final del formulario	266,627.50		
154	CONSTRUCCION CENTRO DE CONVERGENCIA ALDEA SAN LUIS POPOBAJ, SAN JUAN CHAMELCO, A.V. Final del formulario	99,407.19		
163	HABILITACION CARRETERA SAN PABLO XUCANEB - SEBOB, SAN JUAN CHAMELCO, A.V. Final del formulario	535,400.00		
164	CONSTRUCCION CAMINO RURAL MAGDALENA - SEBOB, SAN JUAN CHAMELCO, A.V. Final del formulario	774,501.72		
166	MEJORAMIENTO CARRETERAS DE TERRACERIA DE ALDEA CHAMIL A ALDEA LAAMA, SAN JUAN CHAMELCO, A.V Final del formulario	779,404.37		
170	CONSTRUCCION GAVIONES ALDEA XOTILA, SAN JUAN	219,914.57		

San Juan Chamelco, Jardín de la Verapaz





**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO**  
**DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ**  
**GUATEMALA, C. A.**

Finca Municipal Sesibché. PBX: 77740277 [www.munichamelco.gob.gt](http://www.munichamelco.gob.gt)  
 Chamelco@yahoo.com



	CHAMELCO, ALTA VERAPAZ Final del formulario			
171	HABILITACION CARRETERA PAAPA, SACTZICNIL CHAJCOAL SANTA CECILIA CHAJANEB Final del formulario	1,709,738.64		
177	Construccion Camino Rural aldea Granadilla Final del formulario	384,206.55		
179	MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERIA CABECERA MUNICIPAL - SAN LUIS POPOBAJ Final del formulario	3,422,850.00		
198	MEJORAMIENTO DE CARRETERA DE TERRACERÍA, AREA URBANA Final del formulario	671,670.41		
<b>1234.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES DE USO NO COMUN</b>	<b>9,423,454.90</b>	<b>9,423,454.90</b>	
<b>SMIP</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>MONTO</b>		
40	CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE BOMBEROS MUNICIPALES Final del formulario	695,246.96		
62	INTRODUCCION DE DRENAJE PLUVIAL Final del formulario	40,615.00		
66	Introducción Agua Potable Sesibché Final del formulario	94,950.87		
71	Ampliación Escuela Kaqiximché Final del formulario	317,204.34		

San Juan Chamelco, Jardín de la Verapaz





**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO**  
**DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ**  
**GUATEMALA, C. A.**

Finca Municipal Sesibché. PBX: 77740277 [www.munichamelco.gob.gt](http://www.munichamelco.gob.gt)  
 Chamelco@yahoo.com



78	AMPLIACION ESCUELA ROIMAX Final del formulario	263,852.23		
79	AMPLIACION ESCUELA SANTA CECILIA CHAJANEB Final del formulario	162,203.77		
80	Ampliación Escuela Manuel Alberto Ramirez F Final del formulario	247,477.31		
89	Construcción de Drenaje Pluvial Barrio Nueva Esperanza Final del formulario	79,611.45		
96	CONSTRUCCION MERCADO CHAMIL Final del formulario	154,517.40		
98	CARRETERA CHITIXL-CHAMISUN Final del formulario	55,654.35		
102	AMPLIACION DE ESCUELA "SACTIZCNIL" Final del formulario	260,373.82		
104	AMPLIACION DE ESCUELA "PAAPA" Final del formulario	411,033.52		
105	CONSTRUCCION DE CENTRO DE CONVERGENCIA "SANTO DOMINGO SESOCH" Final del formulario	97,300.00		
106	CONSTRUCCION DE CENTRO DE CONVERGENCIA "SAN BARTOLOME SECAJ" Final del formulario	168,639.32		

San Juan Chamelco, Jardín de la Verapaz





**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO**  
**DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ**  
**GUATEMALA, C. A.**

Finca Municipal Sesibché. PBX: 77740277 [www.munichamelco.gob.gt](http://www.munichamelco.gob.gt)  
 Chamelco@yahoo.com



110	AMPLIACION ESCUELA "SAN MIGUEL CHAMIL" Final del formulario	161,001.61		
115	CONSTRUCCION DE CANCHA POLIDEPORTIVA "INSTITUTO BASICO POR COOPERATIVA" Final del formulario	641,725.31		
120	AMPLIACION ESCUELA ALDEA CHAMISUN Final del formulario	345,000.00		
121	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO CAMPAT Final del formulario	599,811.71		
122	CONSTRUCCION ESCUELA ALDEA SEQUIB Final del formulario	368,525.66		
124	CONSTRUCCION ESCUELA CASERIO MAGDALENA Final del formulario	500,000.00		
132	COMPRA DE TERRENO PARA ESCUELA BARRIO SAN AGUSTIN Final del formulario	3,300.00		
139	COMPRA DE INMUEBLE CON NACIMIENTO DE AGUA EN XALIJA Final del formulario	5,000.00		
140	CONSTRUNCCION ESCUELA ALDEA XALIJA Final del formulario	83,431.54		
141	CONSTRUCCION DE ESCUELA SANTA ANA ORIENTAL	72,509.57		

San Juan Chamelco, Jardín de la Verapaz





**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO**  
**DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ**  
**GUATEMALA, C. A.**

Finca Municipal Sesibché. PBX: 77740277 [www.munichamelco.gob.gt](http://www.munichamelco.gob.gt)  
 Chamelco@yahoo.com



	Final del formulario			
142	CONSTRUCCION ESCUELA LA LIBERTAD Final del formulario	105,608.20		
154	CONSTRUCCION CENTRO DE CONVERGENCIA ALDEA SAN LUIS POPOBAJ, SAN JUAN CHAMELCO, A.V. Final del formulario	19,342.81		
155	ONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA, ALDEA XALITZUL, SAN JUAN CHAMELCO, A.V. Final del formulario	520,577.44		
156	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA, ALDEA XALITZUL, SAN JUAN CHAMELCO, A.V. Final del formulario	359,750.00		
157	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA, ALDEA SEBAX, SAN JUAN CHAMELCO, A.V. Final del formulario	359,750.00		
158	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA, ALDEA SESUQUIM, SAN JUAN CHAMELCO, A.V. Final del formulario	359,750.00		
159	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA, ALDEA SANTO DOMINGO SESUQUIM, SAN JUAN CHAMELCO, A.V. Final del formulario	425,150.00		
160	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA, ALDEA SATEXA, SAN JUAN CHAMELCO, A.V. Final del formulario	404,925.79		
161	AMPLIACION INSTITUTO BASICO ALDEA CHAMIL, SAN	252,300.00		

San Juan Chamelco, Jardín de la Verapaz





**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO**  
**DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ**  
**GUATEMALA, C. A.**

Finca Municipal Sesibché. PBX: 77740277 [www.munichamelco.gob.gt](http://www.munichamelco.gob.gt)  
 Chamelco@yahoo.com



	JUAN CHANELCO, A.V Final del formulario			
170	CONSTRUCCION GAVIONES ALDEA XOTILA, SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ Final del formulario	8,208.00		
174	CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL SATOLOOX Final del formulario	11,395.99		
180	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA BARRIO SAN AGUSTIN Final del formulario	468,760.93		
182	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA ALDEA SEHAQUIBA Final del formulario	298,950.00		
1235	EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD		29,700.00	
1237	OTROS ACTIVOS FIJOS		604,276.58	
1238	BIENES DE USO COMUN		15,306,993.11	

\*El saldo de las construcciones en proceso corresponden a las obras de arrastre del 2007, 2008 2009, 2010 y 2011 las cuales serán depuradas o dadas de baja según hayan sido recepcionadas y debidamente aprobadas por el Concejo Municipal.

**NOTA NO. 9**

**GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (2113) RETENCIONES**

El monto de las Retenciones por Pagar asciende a **Q.100,291.76**; correspondientes a deducciones realizadas y pendientes de pago. Están integradas de la siguiente forma:

San Juan Chamelco, Jardín de la Verapaz





**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO**  
**DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ**  
**GUATEMALA, C. A.**

Finca Municipal Sesibché. PBX: 77740277 [www.munichamelco.gob.gt](http://www.munichamelco.gob.gt)  
 Chamelco@yahoo.com



2113.4	RETENCIONES A PAGAR		100,291.76
2113.04.203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	89.65	
2113.04.205	ISR SOBRE DIETAS	4,050.00	
2113.04.206	ISR TRABAJADORES EN RELACION DE DEPENDENCIA	2,316.28	
2113.04.122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	2,430.00	
2113.04.102	AMORTIZACION BANCO DE LOS TRABAJADORES	78,966.98	
2113.04.211	RETENCIONES JUDICIALES	12,438.85	

**NOTA 10**

**TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (3111)**

Las transferencias, corresponden a los recursos recibidos de las entidades del sector público y privado, con fines de inversión asciende a un total reflejado en el balance general de **Q.87,138,496.12**

**NOTA No. 11**

**RESULTADO DEL EJERCICIO (3112)**

Esta cuenta representa el comportamiento de los Ingresos y Egresos durante el Ejercicio Fiscal 2012 y como resultado nos muestra una **Pérdida en el Ejercicio que asciende a Q. 7, 761,888.40.**

**NOTA No. 12**

**RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DE EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)**

La cuenta resultados acumulados de ejercicios anteriores, contiene todos los resultados obtenidos desde que se inició el registro de la contabilidad en el SIAF, la cual refleja un monto de Q. 13,226,807.22

**NOTA No. 16**

**INGRESOS (5000)**

San Juan Chamelco, Jardín de la Verapaz





**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO**  
**DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ**  
**GUATEMALA, C. A.**

Finca Municipal Sesibché. PBX: 77740277 [www.munichamelco.gob.gt](http://www.munichamelco.gob.gt)  
 Chamelco@yahoo.com



Como se puede apreciar en el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio comprendido del 01 Enero al 31 Diciembre del 2012, los Ingresos de funcionamiento ascienden a **Q5,194,277.80**; Comprendidos de la siguiente forma:

CUENTA		
5000	INGRESOS	5,194,277.80
5100	INGRESOS CORRIENTES	
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	5,194,277.80
	RUBRO DE INGRESOS	
	IMPUESTOS DIRECTOS	112,781.76
5111		
5112	IMPUESTOS INDIRECTOS	268,996.50
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	486,191.06
		291,705.35
5122	TASAS	
	TASAS Y LICENCIAS VARIAS	164,443.10
5124	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES	
	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	30.00
5126	INTERESES POR MORA	
		30,012.61
5129	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	

5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	1,292,659.00
5141	VENTA DE BIENES	255.00
5142	VENTA DE SERVICIOS	1,292,404.00

5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDA	290,304.40
5161	INTERESES	
5161	INTERESES GENERADOS POR CUENTAS MONETARIA	284,354.40
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	5,950.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,743,345.08

San Juan Chamelco, Jardín de la Verapaz





**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO**  
**DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ**  
**GUATEMALA, C. A.**  
 Finca Municipal Sesibché. PBX: 77740277 [www.munichamelco.gob.gt](http://www.munichamelco.gob.gt)  
[Chamelco@yahoo.com](mailto:Chamelco@yahoo.com)



**NOTA No. 19**

**GASTOS (6000)**

En el Estado de Resultados referido en el párrafo anterior. Los Gastos reflejaron un monto de **Q.12,956,166.20**; y los renglones que comprenden estas erogaciones son los siguientes:

6000	GASTOS		12,956,166.20
6100	GASTOS CORRIENTES		12,956,166.20
6110	GASTOS DE CONSUMO		12,839,606.20
6111	REMUNERACIONES		4,181,386.35
6112	BIENES Y SERVICIOS		1,473,888.66
6113	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		7,184,331.19
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS		116,560.00
6151	TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO	116,560.00	

**ANEXOS**

**ANEXO 1:**

**Descripción del Balance General y sus cuentas**

**BALANCE GENERAL**

Es el estado financiero que muestra la integración y el valor del activo de una municipalidad, así como la composición e integración del pasivo y el patrimonio de ejercicio fiscal correspondiente. Muestra la situación económica de la municipalidad a una fecha determinada.

**ACTIVO**

Los activos son todos aquellos bienes y derechos que una Municipalidad posee, se integran por activos corrientes y activos no corrientes.

**ACTIVO CORRIENTE**

San Juan Chamelco, Jardín de la Verapaz





**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO**  
**DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ**  
**GUATEMALA, C. A.**

Finca Municipal Sesibché. PBX: 77740277 [www.munichamelco.gob.gt](http://www.munichamelco.gob.gt)  
Chamelco@yahoo.com



Comprende los bienes y derechos que integran el efectivo o que por su naturaleza pueden estar disponibles en un período no superior a un año. Así también integra los activos exigibles por deudas establecidas por faltantes de caja, cuentas por cobrar, así como cuentas por liquidar correspondientes a documentos de abono no registrados en ejercicios fiscales de años anteriores.

Los activos corrientes se integran por las siguientes cuentas:

- 1 Caja
- 2 Bancos
- 3 Cuentas por cobrar a corto plazo
- 4 Deudores
- 5 Anticipos
- 6 Cuentas por liquidar
- 7 Fondos en avance

#### **1. CAJA**

Muestra el efectivo pendiente de depósito generado por cierres de caja o por rendiciones de recibos 7-B. El efectivo al ser depositado de forma íntegra en la cuenta bancaria y aprobado el depósito en el sistema, disminuye el saldo de la cuenta.

#### **2. BANCOS**

Se integra por los saldos en los libros de bancos de cada cuenta monetaria de la municipalidad; ya sean de origen de tesorería, obras, préstamos o recaudadoras.

#### **3. CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO**

Las cuentas por cobrar son generadas por los ingresos devengados y pendientes de ser percibidos, este proceso refleja el saldo por cobrar de la cuenta corriente de los servicios que la municipalidad presta a los contribuyentes.

#### **4. DEUDORES**

Se integra por faltantes de dinero ya sea por robo, hurto o apropiación indebida en caja y/o bancos o por falta de liquidación final de fondos rotativos. En cualquiera de los casos se consigna al responsable de la devolución y se respalda con Actas del Concejo Municipal o denuncias ante las autoridades competentes.

#### **5. ANTICIPOS**

---

San Juan Chamelco, Jardín de la Verapaz





**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO**  
**DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ**  
**GUATEMALA, C. A.**

Finca Municipal Sesibché. PBX: 77740277 [www.munichamelco.gob.gt](http://www.munichamelco.gob.gt)  
 Chamelco@yahoo.com



Representa el total de anticipos otorgados a contratistas para la ejecución de proyectos con formación bruta de capital. El saldo de esta cuenta se disminuye con relación al pago de estimaciones de los proyectos que lo conforman.

**6. CUENTAS POR LIQUIDAR**

Es la integración de los documentos de legítimo abono correspondientes a facturas que fueron pagadas pero no registradas en el Sistema de Contabilidad Integrada Municipal.

**7. FONDO ROTATIVO**

Esta cuenta refleja el saldo total de la disponibilidad derivada de la entrega formal de una suma de dinero establecida a un funcionario autorizado para su utilización en la ejecución de cierto tipo de gastos, con la consiguiente obligación de rendir cuentas por su erogación.

**ACTIVO NO CORRIENTE**

Bajo esta denominación se agrupan todos los bienes de carácter permanente de propiedad de la Municipalidad, en el cual son integrados por la propiedad planta y equipo y los activos intangibles.

**1 Propiedad planta y equipo**

- \_ Edificios e instalaciones
- \_ Maquinaria y equipo
- \_ Tierras y terrenos
- \_ Construcciones en proceso
- \_ Equipo militar y de seguridad
- \_ Otros activos fijos
- \_ Bienes de uso común

**2 Activo Intangible Bruto**

**1. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

La propiedad planta y equipo se encuentra integrada por todos los activos fijos tangibles que la municipalidad posee.

**a. EDIFICIOS E INSTALACIONES**

Integra el inventario de los bienes inmuebles que la municipalidad posee y que han adquirido como parte de su propiedad.

**b. MAQUINARIA Y EQUIPO**

Integra las adquisiciones de maquinaria de producción, de construcción, equipo de comunicaciones, equipo de oficina y muebles, equipo de transporte y herramientas.

**c. TIERRAS Y TERENOS**

En esta cuenta se registran todas las adquisiciones por terrenos propiedad de la municipalidad.

**d. CONSTRUCCIONES EN PROCESO**

San Juan Chamelco, Jardín de la Verapaz





**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO**  
**DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ**  
**GUATEMALA, C. A.**

Finca Municipal Sesibché. PBX: 77740277 [www.munichamelco.gob.gt](http://www.munichamelco.gob.gt)  
 Chamelco@yahoo.com



Esta cuenta integra todos los proyectos que reflejan saldos de pagos realizados a las distintas obras que se encuentran en proceso, los cuales se dividen de acuerdo a su naturaleza siendo estos proyectos de uso común o no común.

**e. EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD**

Comprende la adquisición de todo el equipo destinado a actividades de seguridad o militares.

**f. OTROS ACTIVOS FIJOS**

En esta cuenta se integran todos los activos que no son clasificables dentro de las cuentas anteriores.

**g. BIENES DE USO COMUN**

En esta cuenta se representa el saldo acumulado de todos aquellos bienes adquiridos por la Municipalidad que contribuyen a beneficiar a toda la población como por ejemplo una carretera, un puente, etc.

**2. ACTIVO INTANGIBLE BRUTO**

Registra todos aquellos proyectos de Inversión Social que la entidad realiza o ejecuta, tales como estudios de pre-inversión, levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, Estudios de impacto ambiental, licencias de Software.

**PASIVO**

Son todas las obligaciones que tiene una Municipalidad, se encuentra integrada por los pasivos corrientes los cuales reflejan la deuda contraída a corto y los pasivos no corrientes o a largo plazo.

**PASIVOS CORRIENTES**

Los pasivos corrientes integran las cuentas pendientes de pago en plazos no mayores a un año o ejercicio fiscal, se encuentran integrados de la siguiente manera:

- 1 Gastos del personal a pagar
- 2 Fondos a terceros y en garantía
- 3 Convenios a pagar a corto plazo
- 4 Prestamos a pagar a corto plazo

**1. GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR**

Esta cuenta se encuentra conformada por todos los pagos pendientes al personal que labora en la municipalidad. Dentro de esta cuenta se encuentran los pagos por concepto de retenciones laborales.

**2. FONDOS A TERCEROS Y EN GARANTÍA**

San Juan Chamelco, Jardín de la Verapaz





**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO**  
**DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ**  
**GUATEMALA, C. A.**

Finca Municipal Sesibché. PBX: 77740277 [www.munichamelco.gob.gt](http://www.munichamelco.gob.gt)  
 Chamelco@yahoo.com



En esta cuenta se integra el saldo de todos los aportes y contribuciones destinados a terceros, y de los cuales la Municipalidad sirve de intermediario por lo que se regulariza con los pagos efectuados a dichas entidades, así como también por los fondos en reserva por garantía derivado del uso de establecimientos municipales, como por ejemplo el Salón Municipal o por lo que disponga la Municipalidad.

### 3. CONVENIOS A PAGAR A CORTO PLAZO

La cuenta convenios representa el saldo establecido por la deuda generada en un plazo no mayor a un año, según una suscripción determinada y se regulariza con los pagos efectuados de acuerdo a los plazos establecidos con anterioridad, estos convenios pueden ser suscritos por entidades públicas o privadas.

### 4. PRESTAMOS A PAGAR A CORTO PLAZO

La cuenta préstamos integra el saldo pendiente de pago por una deuda contraída a través de un acuerdo establecido en un plazo no mayor a un año, el cual se amortiza a capital por los pagos efectuados según los plazos establecidos.

### PASIVOS NO CORRIENTES

Los pasivos corrientes integran las cuentas pendientes de pago en plazo mayores a un año o que abarquen dos ejercicios fiscales, se encuentran integrados de la siguiente manera:

- 1 Convenios a pagar a largo plazo
- 2 Préstamos a pagar a largo plazo

### 1. CONVENIOS A PAGAR A LARGO PLAZO

La cuenta convenios representa el saldo establecido por la deuda generada en un plazo mayor a un año, según la suscripción determinada y se regulariza con los pagos efectuados de acuerdo a los plazos establecidos con anterioridad, estos convenios pueden ser suscritos por entidades públicas o privadas.

### 2. PRESTAMOS A PAGAR A LARGO PLAZO

La cuenta préstamos integra el saldo pendiente de pago por una deuda contraída a través de un acuerdo establecido en un plazo mayor a un año, el cual se amortiza a capital por los pagos efectuados según los plazos establecidos.

### PATRIMONIO MUNICIPAL

El patrimonio está conformado por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de la municipalidad, que constituyen los medios financieros a través de los cuales ésta puede cumplir con sus fines. Contablemente integra la diferencia entre el activo y pasivo.

El patrimonio municipal se conforma de las cuentas siguientes:

- 1 Transferencias y contribuciones de capital recibidas
- 2 Resultado del Ejercicio
- 3 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores

San Juan Chamelco, Jardín de la Verapaz





**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO**  
**DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ**  
**GUATEMALA, C. A.**

Finca Municipal Sesibché. PBX: 77740277 [www.munichamelco.gob.gt](http://www.munichamelco.gob.gt)  
 Chamelco@yahoo.com



### 1. TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL

Esta cuenta se integra por las transferencias y contribuciones de capital que la municipalidad recibe para ser ejecutados en inversión, estas regularmente son por aportes de Gobierno Central como ingresos de IVA PAZ; Situado Constitucional, Impuesto de Circulación de Vehículos, Impuesto por Petróleo, así como también el ingreso de transferencias de entidades públicas o privadas.

### 2. RESULTADO DEL EJERCICIO

Comprende el ahorro o desahorro de la gestión en relación a los ingresos y egresos de funcionamiento, reflejados en el Estado de Resultados de la Municipalidad durante el ejercicio fiscal en ejecución.

### 3. RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Esta cuenta integra el saldo acumulado del ahorro o desahorro de ejercicios fiscales anteriores, así como las regularizaciones posteriores al cierre contable y que involucren cuentas del Estado de Resultados, correspondientes a gastos de funcionamiento.

## ANEXO 4:

### Descripción del Estado de Resultados y sus cuentas

#### ESTADO DE RESULTADOS

El estado de resultados integra todos los ingresos de funcionamiento percibidos así como también los gastos de funcionamiento erogados durante el ejercicio fiscal en ejecución.

#### INGRESOS

Los ingresos están conformados de la siguiente manera:

1. Impuestos directos
2. Impuestos indirectos
3. Tasas
4. Contribuciones por mejoras
5. Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones
6. Multas
7. Otros ingresos no tributarios
8. Venta de bienes
9. Venta de servicios
10. Intereses
11. Transferencias corrientes del sector privado
12. Transferencias corrientes del sector público+

San Juan Chamelco, Jardín de la Verapaz





**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO**  
**DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ**  
**GUATEMALA, C. A.**

Finca Municipal Sesibché. PBX: 77740277 [www.munichamelco.gob.gt](http://www.munichamelco.gob.gt)  
[Chamelco@yahoo.com](mailto:Chamelco@yahoo.com)



**1. IMPUESTOS DIRECTOS**

Dentro de esta cuenta contable se incluye los impuestos municipales que se generan por cobros de los impuestos que gravan la propiedad de bienes muebles e inmuebles; se incluyen el Impuesto Único Sobre Inmuebles y Multas.

**2. IMPUESTOS INDIRECTOS**

Comprende los ingresos originados en los pagos que realizan las personas y entidades públicas o privadas, a las municipalidades por impuestos establecidos sobre la producción, compra, importación, venta, exportación de bienes y/o servicios. Ej. Los impuestos que gravan las actividades industriales, comerciales, de servicios y sobre las diversiones y espectáculos y otras de diversa índole.

**3. TASAS**

Comprende los ingresos que reciben las Municipalidades, los cuales se derivan de la prestación de un servicio público. Ej. Licencias de Construcción y la Tasa Municipal por Alumbrado Público.

**4. CONTRIBUCIONES POR MEJORAS**

Comprende las contribuciones recibidas para costear una obra pública que produzca la valorización inmobiliaria del municipio y el mantenimiento de la misma.

**5. ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES**

Comprende los recursos originados por el arrendamiento de edificios, viviendas, de maquinarias y equipos propiedad de la Municipalidad.

**6. MULTAS**

Cuenta consistente en todos aquellos ingresos que se reciben por la aplicación de multas por infracciones e incumplimiento a leyes, reglamentos, disposiciones y otras normas legales.

**7. OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS**

Estos comprenden otros ingresos de carácter no tributarios, para el caso de las municipalidades. Por ejemplo los cobros que se realizan por Feria Titular y Otros ingresos.

**8. VENTA DE BIENES**

Dentro de ésta cuenta contable se incluyen los recursos que obtienen las municipalidades por concepto de la venta de mercancías o productos industriales o comerciales que se realicen con fines de promoción en ferias y exposiciones; y los derivados por servicios que prestan las municipalidades como certificaciones, autorizaciones, etc.

**9. VENTA DE SERVICIOS**

Comprende los ingresos generados por la venta de diversos servicios por parte de las Instituciones Públicas que tienen como objetivo principal de su actividad la prestación de los

San Juan Chamelco, Jardín de la Verapaz



---

Chamelco@yahoo.com

---

mismos; por ejemplo: recolección de basura, alcantarillado, servicios de agua potable, rastros públicos, derechos de piso, etc.

#### **10. INTERESES**

Comprende todos aquellos ingresos que se obtienen de intereses sobredepósitos monetarios del sector público, en los bancos del sistema.

#### **11. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO**

Corresponden a ingresos que obtienen los Gobiernos Locales de personas individuales o particulares, instituciones sin fines de lucro y empresas privadas, por concepto de subsidios o subvenciones y los cuales deben de ser destinados para gastos corrientes.

#### **12. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO**

Corresponden a ingresos que obtienen los Gobiernos Locales, del Gobierno Central (Situado Constitucional, IVA-PAZ para el Desarrollo, Impuesto Circulación de Vehículos e Impuesto Sobre Petróleo y sus Derivados), de Entidades Descentralizadas y autónomas no financieras, de empresas públicas no financieras, incluso de otras Municipalidades, las cuales no tienen ninguna contraprestación, sin embargo si tienen un destino específico y siempre que sean correspondientes a ingresos para el funcionamiento.

#### **GASTOS**

Los gastos se integran de la manera siguiente:

1. Remuneraciones
2. Bienes y servicios
3. Intereses y comisiones
4. Otras pérdidas y/o desincorporaciones
5. Transferencias otorgadas al sector privado.

#### **1. REMUNERACIONES**

Constituyen esta cuenta los gastos realizados durante un período, en Sueldos y salarios, Aportes Patronales al Seguro Social, Otros Aportes Patronales y Beneficios Sociales; por ejemplo: Pago de sueldos ordinarios y extraordinarios, salarios, jornales, bonificaciones incentivo, bonificaciones anuales, aguinaldos y cualquier otro complemento, ya sea de personal fijo, temporal o a destajo. Pagos de cuotas patronales realizados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, pagos de jubilaciones. Pagos correspondientes a pago de bonos vacacionales a los empleados.

#### **2. BIENES Y SERVICIOS**

Constituyen esta cuenta, los egresos realizados durante un período, correspondientes a Servicios no personales, Impuestos, derechos y tasas y Bienes de consumo; Ej. Pago de servicios básicos como: energía eléctrica, teléfono, correos, así como viáticos, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, de instalaciones, de obras, servicios

San Juan Chamelco, Jardín de la Verapaz





**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO**  
**DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ**  
**GUATEMALA, C. A.**

Finca Municipal Sesibché. PBX: 77740277 [www.munichamelco.gob.gt](http://www.munichamelco.gob.gt)  
 Chamelco@yahoo.com



técnicos, profesionales y otros; siempre que todos estos gastos sean de funcionamiento. Pagos de impuestos, derechos y tasas que tengan que realizar los gobiernos locales como por ejemplo: habilitación de libros de las distintas oficinas.

Pagos correspondientes a compra de alimentos, papel de escritorio, útiles de oficina, combustible, llantas y neumáticos, cemento, útiles deportivos, de cocina y otros, siempre que todos estos correspondan al funcionamiento de las distintas oficinas y unidades de los Gobiernos locales.

### 3. INTERESES Y COMISIONES

En esta cuenta se acumulan los gastos realizados por las municipalidades en concepto de intereses y comisiones derivados de la utilización de fondos provenientes de préstamos a corto o largo plazo con el Instituto de Fomento Municipal INFOM o con los bancos del sistema u organismos internacionales.

### 4. OTRAS PÉRDIDAS Y DESINCORPORACIONES

Comprende otros conceptos de pérdidas no contempladas anteriormente de acuerdo a la naturaleza de los renglones que las originan; por ejemplo: Pérdidas por Baja de Inventarios y pérdidas por venta de activos.-

### 5. TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO

El saldo de esta cuenta está integrado por los gastos en concepto de transferencias realizadas a personas particulares, prestaciones de seguridad social e instituciones del sector privado, como por ejemplo: ayuda para funerales a servidores públicos, becas de estudio, pensiones, jubilaciones, transferencias a centros educativos, al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y otras empresas de carácter privado, siempre que todos estos egresos corresponden funcionamiento.

### RESULTADO DEL EJERCICIO

Comprende el resultado financiero de ahorro o desahorro de la gestión de un período determinado, generado por los ingresos percibidos para funcionamiento menos los gastos de funcionamiento generados por la gestión de la institución.-

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas a los estados financieros son herramientas que revelan alguna condición particular de cada grupo o cuenta contable y debe de especificar claramente el motivo que la origina.

Las notas a los Estados Financieros representan la divulgación de cierta información que no está directamente reflejada en dichos estados y que es de utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base objetiva.

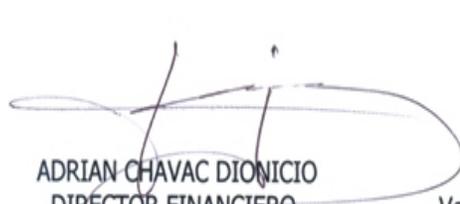
San Juan Chamelco, Jardín de la Verapaz



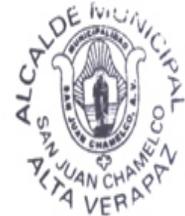
**Chamelco@yahoo.com**

Las Notas a los Estados Financieros aclararan los aspectos que la terminología contable no consigue, tales como las principales prácticas contables utilizadas, base legal, conformación de cuentas por cobrar, deudas o cuentas por pagar, entre otros.

Estas notas a los estados financieros ayudan en gran parte al usuario a formarse una idea de la conformación de cada una de las cuentas contables que integran el balance general y estado de resultados, muchas veces las personas que forman parte en aprobación de un estado financiero no es un experto contable.

  
**ADRIAN CHAVAC DIONICIO**  
**DIRECTOR FINANCIERO**  


  
**Vo.Bo. LIC. ERVIN ORLANDO TUT QUIM**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



San Juan Chamelco, Jardín de la Verapaz



---

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

##### Deficiencias en archivo de documentación

##### Condición

Se determinó que el sistema de archivo que utiliza la Municipalidad para los documentos de egresos, no está basado según el número de expediente del sistema contable, sino según el cheque pagado.

##### Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM- segunda versión, numeral 5.2.10 archivos de soporte. “Se deberá archivar la documentación de soporte de los registros de las transacciones financieras, siguiendo un orden lógico, de manera que sea fácil su localización, en un lugar adecuado. Se adoptarán las medidas de seguridad contra robos, incendios u otro riesgo, manteniéndolos por el tiempo que establece la Contraloría General de Cuentas. La Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal (AFIM), debe conservar la evidencia documental que respalda las operaciones que dieron origen a los registros contables, evitando que no salga de la institución por el tiempo que señalan las disposiciones legales, con la finalidad de que al efectuarse revisiones, exámenes de auditoría e investigaciones, la documentación se encuentre en las áreas respectivas”.

##### Causa

Inobservancia por parte de las autoridades municipales a la normativa establecida, relacionada con el establecimiento de un adecuado archivo de la documentación contable financiera.

##### Efecto

Dificultad para examinar la información financiera de egresos ya que no está archivada con base en el número de expediente generado por el sistema SICOIN GL.

##### Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de AFIM a efecto se proceda archivar la documentación contable-financiera de egresos, con base en el



número de expediente generado por el sistema SICOIN GL.

**Comentario de los Responsables**

En memorial de fecha 15 de abril de 2013, comentaron los responsables: Los registros y archivos contables de la Municipalidad de San Juan Chamelco se archivan de conformidad al reporte “PEGRI02”, información que genera el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales “SICOIN GL”, reportes que se envían a al Delegación de la Contraloría General de Cuentas relacionada a las rendiciones mensuales. No está de más manifestarles que el sistema de archivo se realiza desde el momento en que fue aprobado el Manual de Administración Financiera Municipal –MAFIN- segunda versión, o sea de conformidad al numeral 5.2.10 del mismo manual. De lo procedente consideramos oportuno indicarles, que si se está cumpliendo con la normativa establecida relacionada con el establecimiento de un adecuado archivo de la documentación contable financiera; tal y como lo podemos comprobar a través de las pruebas documentales.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que los comentarios de los responsables no lo desvanecen.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	ADRIAN (S.O.N.) CHAVAC DIONICIO	3,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 3,000.00</b>

**Hallazgo No. 2**

**Deficiente registro de bienes en almacén**

**Condición**

Al verificar el programa 01 Actividades Centrales, renglones 241 Papel de Escritorio y 292 Útiles de Limpieza y Productos Sanitarios, se estableció que los registros de control de bienes de la Bodega Municipal, que se utilizan para el ingreso y egreso de las compras realizadas del período auditado, no se encontraban actualizados al 31/12/2012.

**Criterio**

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM- Primera Versión, capítulo IV, Modulo de Almacén, establece en Numeral 1 Procedimientos



para el Control de Almacén de Bienes y Suministros, 1.2 Disposiciones Generales: Las diferentes dependencias municipales, para solicitar bienes, materiales o suministros al almacén, deberán hacerlo por medio del formulario “Solicitud / entrega de Bienes”. Los interesados obtendrán del Guardalmacén el formulario “Solicitud / entrega de Bienes”, quien lo entregará por medio de conocimiento, en el entendido de que si dicho formulario no es utilizado, será devuelto al Guardalmacén para su archivo. Al llenar el formulario “Solicitud / entrega de Bienes”, en éste solo debe incluirse artículos que se encuentren en existencia en el almacén municipal. Por los bienes, materiales o suministros que no haya existencia en el almacén, se llenará, por parte del interesado, una “Solicitud / entrega de Bienes” y su trámite se ajustará a los procedimientos de autorización establecidos. El Guardalmacén para recibir e ingresar al almacén, utilizará el formulario Recepción de Bienes y Servicios.

1.3 Atribuciones del Guardalmacén

1.3.1 Llenar el respectivo formulario “Recepción de Bienes y Servicios”, al recibir de los proveedores los bienes, materiales o suministros, tomando como base la información de la factura y la orden de compra, firmará, sellará y obtendrá la firma de quien hace la entrega de los artículos. El original de la Recepción de Bienes y Servicios, será para el proveedor, para que sea agregado a la factura.

1.3.2 Trasladar a presupuesto la copia de la Recepción de Bienes y Servicios, para que se registre la etapa de devengado.

1.3.3 Entregar los bienes y/o artículos de consumo que le sean requeridos, con base a la Solicitud/Entrega de Bienes, la cual solo debe contener los bienes, materiales o suministros que hayan en existencia.

1.3.4 Colocar a la Solicitud/Entrega de Bienes un sello que diga “no hay existencia” y la entregará al interesado para que, éste su vez, lo entregue a compras.

1.3.5 Archivar adecuadamente la copia de la Recepción de Bienes y Servicios y el original de la Solicitud / Entrega de Bienes, cuando físicamente haya hecho entrega de los mismos.

1.3.6 Identificar y ubicar adecuadamente todos aquellos bienes que se encomienden para su custodia y control, de manera que se facilite su localización.

1.3.7 Controlar por medio de tarjetas numeradas y autorizadas, el ingreso, salida y existencia de los bienes y/o artículos, bajo su responsabilidad, tanto en unidades como en valores.

1.3.8 Enviar mensualmente a la tesorería o a la AFIM, por medio de conocimiento, las copias de Recepción de Bienes y Servicios.

1.3.9 Enviar mensualmente a la tesorería o a la AFIM, por medio de conocimiento, las copias de las Solicitudes / entrega de Bienes.

1.3.10 Archivar adecuadamente toda aquella documentación que tenga relación con los registros de almacén.

1.3.11 Otras que por la naturaleza del cargo le sean asignadas.

1.4 Reportes de Almacén: El Guardalmacén elaborará mensualmente, un detalle de las existencias de almacén debidamente valorizado y totalizado y lo enviará a la tesorería municipal, al cual adjuntará las copias respectivas Recepción de Bienes y Solicitudes y Entrega de Bienes/Servicios, al final de este reporte, se consignará la siguiente información: ...”.



---

## **Causa**

Inobservancia por parte de las autoridades municipales de la normativa vigente, relacionada con el control interno en la adquisición de bienes, materiales y suministros para la municipalidad.

## **Efecto**

Riesgo que el destino de los bienes, materiales y suministros no sea para lo solicitado o pagado, en menoscabo de los intereses municipales.

## **Recomendación**

El Alcalde Municipal deberá solicitar la intervención de Auditoría Interna para fortalecer la estructura de control interno en la unidad de Almacén.

## **Comentario de los Responsables**

En memorial de fecha 15 de abril de 2013, comentaron los responsables: según revisión física de la documentación de los archivos contables de la municipalidad, da como resultado que los Kardex (control de ingresos y egresos de bienes y suministros) si se están actualizadas, cumpliendo con el Manual de Administración Financiera Municipal –MAFIN- primera versión, capítulo IV, Módulo de Almacén, Numeral 1 Control de Almacén de Bienes y Suministros; tal y como se puede comprobar con la prueba documental que acompaño al presente memorial.

## **Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que los comentarios de los responsables no lo desvanecen.



### Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	ADRIAN (S.O.N.) CHAVAC DIONICIO	2,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 2,000.00</b>

## HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Incumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado

##### Condición

En la verificación selectiva de los expedientes de los proyectos ejecutados en el año 2012 del Programa 13 Supervisión y Administración de Obras, se encontraron deficiencias en los proyectos siguientes: 1.-Habilitación Carretera San Pablo Xucaneb-Sebob, Contrato No. 001-2012 por valor de Q535,400.00, 2.-Construcción Escuela Primaria Xalitzul, Contrato No. 002-2012 por valor de Q359,750.00. En cada una de las actas no contiene los criterios de evaluación, ni la ponderación aplicada a cada uno de estos y el puntaje obtenido por cada oferta. Asimismo, dicha acta no fue publicada en GUATECOMPRAS, haciendo total de Q895,150.00, con IVA.

##### Criterio

El Decreto No. 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 28 establece: Criterios de calificación de Ofertas. “Para determinar cuál es la oferta más conveniente y favorable para los intereses del Estado, se utilizaran los criterios siguientes: calidad, precio, tiempo, características y demás condiciones que se fijan en las bases en los cuales también se determinará el porcentaje en que se estimara cada uno de los referidos elementos”...Artículos 12 y 42 “Las disposiciones en materia de licitación, regirán supletoriamente en el régimen de cotizaciones en lo que fueren aplicables”.

##### Causa

Inobservancia por parte de las autoridades municipales de la normativa vigente,



relacionada con los procedimientos para la apertura, calificación y adjudicación de ofertas, en los diferentes procesos de cotización.

**Efecto**

Riesgo que la adjudicación de la cotización se haga en forma empírica, sin utilizar los criterios de calificación que ordena la Ley; consecuentemente no se tiene certeza de la mejor opción para los intereses de la municipalidad.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones, para que en los diferentes actos o eventos de esta naturaleza que participen, cumplan con todos los requisitos que exige la Ley de Contrataciones del Estado. Asimismo, al Director Municipal de Planificación para que preste la asesoría necesaria a todos los de la Junta de Cotización.

**Comentario de los Responsables**

En memorial de fecha 15 de abril de 2013, comentaron los responsables: Del incumplimiento a la Ley de contrataciones del Estado; Según contratos Habilitación de Carretera que conducen a San Pablo Xucaneb – Sebob, Contrato No. 001-2012; Construcción de Escuela Primaria Xalizul, Contrato No. 002-2012, proyectos en los que sí se cumplió con lo que estipula el artículo 12 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92 del Congreso de la República de Guatemala y la literal k) del artículo 11 de la Resolución 11-2010 del Ministerio de Finanzas Públicas, según consta en la documentación física y Sistema de Información sobre Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS. Desvirtuó toda acusación en base a las copias de los documentos que adjunto al presente memorial, con los cuales puedo probar que dichos requisitos fueron cumplidos en su oportunidad, y fueron previamente solventados tal y como estipula la ley.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que los comentarios de los responsables no lo desvanecen.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DMP	WALDER ANDRES PEREZ TENI	7,992.41
<b>Total</b>		<b>Q. 7,992.41</b>



## Hallazgo No. 2

### Estados financieros no presentan razonablemente la situación financiera

#### Condición

En la evaluación de las cuentas de Balance, se determinó al 31 de diciembre 2012 que la cuenta Construcciones en Proceso no muestra un saldo real por la falta de depuración de las mismas, pues a dicha fecha el valor que presenta la misma es de Q27,558,781.88.

#### Criterio

El Acuerdo Número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 5.1 indica: “FUNCIÓN NORMATIVA El ministerio de Finanzas Públicas a través del órgano rector respectivo, debe emitir las políticas y la normativa para el registro contable de todas las operaciones contables que realicen los entes del sector público no financiero. La Dirección de Contabilidad del Estado emitirá las políticas y criterios y aplicaciones de las mismas, para el registro de las operaciones que tienen efectos presupuestarios, contables y de tesorería integrados en los conceptos de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, etc., deben reflejarse en los estados financieros, así como, en la centralización, actualización y consolidación de las operaciones realizadas por las diferentes entidades...”

#### Causa

Inobservancia por parte del Director de AFIM, de la normativa vigente, al no depurar oportunamente cuentas de balance de acuerdo al rubro que pertenecen.

#### Efecto

El Balance General no refleja la situación financiera real de la Municipalidad en la cuenta descrita. Asimismo, las autoridades municipales no cuentan con información oportuna y confiable que les permita tomar decisiones acertadas.

#### Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de AFIM, para que proceda a depurar las cuentas de balance de acuerdo al monto real de las mismas.

#### Comentario de los Responsables

En memorial de fecha 15 de abril de 2013, comentaron los responsables: Realizando la revisión electrónica del Sistema de Contabilidad Integrada “SICOIN



GL”, estableciéndose que efectivamente en el sistema existen proyectos en procesos de los años 2009 al 2011, no están depurados, sin embargo los proyectos física y financieramente ya están liquidados. De lo procedente el suscrito en el presente año inició los procedimientos de depuración de proyectos en proceso de conformidad al Acuerdo número 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, evidenciándose las mismas, proyectos que no fueron depurados en su momento del sistema Electrónico, y aunque no nos compete resolverlo porque no son proyectos que entren entre lo trabajado por nosotros lo desvirtuamos a través de los documentos que acompañamos al presente memorial.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que los responsables efectivamente aceptan la falta incurrida por la no depuración de dicha cuenta.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR AFIM	ADRIAN (S.O.N.) CHAVAC DIONICIO	3,000.00
ALCALDE MUNICIPAL	ERVIN ORLANDO TUT QUIM	3,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 6,000.00</b>

**8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2011, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento a las mismas

**9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO**

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	ANIBAL MARDOQUEO HERCULES JUAREZ	CONCEJAL III	15/01/2012 - 31/12/2012
2	CARLOS CUC POP	CONCEJAL II	15/01/2012 - 31/12/2012
3	ERVIN ORLANDO TUT QUIM	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
4	JOSE ORLANDO CHUB MAAS	CONCEJAL IV	15/01/2012 - 31/12/2012
5	LEONARDO POP CAO	SINDICO I	15/01/2012 - 31/12/2012
6	MANUEL XOL SI	CONCEJAL I	15/01/2012 - 31/12/2012
7	MIGUEL ARNOLDO CHEN AC	AUDITOR INTERNO	01/01/2012 - 14/01/2012
8	DANIEL ALEJANDRO BAC	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
9	ALBERTO CAB SI	CONCEJAL I	01/01/2012 - 14/01/2012
10	PABLO TZIB XOL	CONCEJAL II	01/01/2012 - 14/01/2012
11	ERIK RAFAEL PAAU PA	CONCEJAL III	01/01/2012 - 14/01/2012



---

12	EDIN MANUEL QUILEB COY	SINDICO I	01/01/2012 - 14/01/2012
13	ERIBERTO TZUB BOTZOC	SINDICO II	01/01/2012 - 14/01/2012
14	NEHEMIAS NATANAEL CHO CHOC	DIRECTOR FINANCIERO	01/01/2012 - 14/01/2012
15	ALFONSO CHOC CAAL	SINDICO II	15/01/2012 - 31/12/2012
16	MAYNOR ROMILIO BARRIENTOS GARCIA	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2012 - 14/01/2012
17	ARTURO JESUS CUC TUT	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012



---

## 10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Lic. CARLOS ENRIQUE BATRES BARRIOS  
Coordinador Gubernamental

\_\_\_\_\_  
Lic. LUIS AMAN NAJARRO VALENZUELA  
Supervisor Gubernamental

#### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



---

## **11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)**

### **11.1 Misión (Anexo 1)**

Garantizar el ejercicio del derecho a la salud de las y los habitantes de San Juan Chamelco, ejerciendo la rectoría del sector salud a través de la conducción, coordinación y regulación de la prestación de servicios de salud, y control del financiamiento y administración de los recursos, orientados al trato humano para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, recuperación y rehabilitación de las personas, con calidad, pertinencia cultural y en condiciones de equidad.

### **11.2 Visión (Anexo 2)**

En San Juan Chamelco, en el año 2020 las Sanjuaneras y Sanjuaneros, en las diferentes etapas del ciclo de vida tienen acceso equitativo a servicios de salud integrales e integrados, con un enfoque humano, de calidad y pertenencia cultural a través de una efectiva coordinación intra e inter institucional y multisectorial.

### **11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)**

El gobierno del municipio corresponde al Consejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El representante de la municipalidad y del municipio es el Alcalde, quien se constituye como el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo y dirige la administración municipal.

Los síndicos y concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión.

El Concejo organiza comisiones para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, siendo obligatorias las siguientes:

- Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;
- Salud y asistencia Social;
- Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;
- Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales;
- Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;
- De finanzas;
- De probidad;
- De los derechos humanos y de la paz;
- De la familia, la mujer y la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma



---

de proyección social.

El Concejo Municipal y el Alcalde cuentan con un Secretario.

La municipalidad cuenta con dependencias administrativas de apoyo para la función municipal, siendo las siguientes:

Dirección Municipal de planificación  
Oficina Municipal de la Mujer  
Administración Financiera Integrada Municipal.

Asimismo, la municipalidad deberá contar con un Auditor Interno, quien además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, quien reporta ante el Concejo Municipal.



# 11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)

**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ**  
**REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
 (cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SWP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES	AVANCE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012	%	% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE 2012
1	67139	HABILITACION CARRETERA SAN PABLO KUJANEB - SEB08	001-2012	24/02/2012	Sc. Iv. pat. y Consejo de Desarrollo	SAMABIA	14/03/2012	13/06/2012	535,400.00	-	595,400.00	100.00%	100.00%
2	67111	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA NACZDA	002-2012	27/02/2012	Sc. Iv. pat. - Consejo de Desarrollo	WAI	19/03/2012	18/07/2012	359,750.00	-	359,750.00	100.00%	100.00%
3	67123	CONSTRUCCION CENTRO DE CONVERGENCIA SAN LUIS POPOHAI	009-2012	28/02/2012	Sc. Iv. pat. - Consejo de Desarrollo	OBRA CIVIL	20/03/2012	19/06/2012	118,750.00	-	118,750.00	100.00%	100.00%
4	67159	CONSTRUCCION CAMINO RURAL MARGALENA - SEB08	007-2012	28/02/2012	Sc. Iv. pat. - Consejo de Desarrollo	SAMABIA	18/04/2012	17/07/2012	1,496,600.00	-	774,503.72	51.82%	51.82%
5	67112	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA SANTO DOMINGO SEQUJUM	008-2012	23/04/2012	Iva pat. - Sc. Iv. pat. - Consejo de desarrollo	WAI	07/05/2012	06/09/2012	425,150.00	-	425,150.00	100.00%	100.00%
6	90074	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA MARIBO SAN AGUSTIN	010-2012	27/07/2012	Iva pat. - Consejo de desarrollo	CONSTRUISEL	20/08/2012	19/12/2012	759,499.53	-	561,971.96	61.72%	100.00%
7	90076	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA ALDEA SIHAQUIBA	011-2012	26/07/2012	Iva pat. - Consejo de desarrollo	OBRA CIVIL	22/08/2012	23/02/2013	587,697.71	-	298,950.00	50.88%	100.00%
8	90073	MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERNACERIA CABECERA MUNICIPAL - ALDEA SAN LUIS POPOHAI	013-2012	22/08/2012	Iva pat. - Consejo de desarrollo	MACOR	08/09/2012	04/05/2013	3,422,950.00	-	3,422,950.00	100.00%	100.00%
9	90072	CONSTRUCCION CAMINO RURAL ALDEA GRANAOULLA	014-2012	22/08/2012	Iva pat. - Sc. Iv. pat. - Consejo de desarrollo	RAMIREZ	05/09/2012	04/12/2012	1,038,794.99	-	984,206.55	37.13%	37.13%
10	67100	AMPLIACION EDIFICIO CENTRO DE ATENCION FEMANINTE (CAF)	015-2012	23/08/2012	Estado constitucional, Sc. Iv. pat. - Consejo de desarrollo	OBRA CIVIL	07/09/2012	06/07/2013	2,593,344.14	-	520,577.44	20.59%	32.99%
13	51956	HABILITACION DE CARRETERA ALDEA PAPA, SECCIONEL CHACCAL, SANTA CECILIA HANAB	03-2011	27/01/2011	Consejo de Desarrollo	ARCHITRAC, S.A.	04/02/2011	03/06/2011	Q. 1,709,738.66	1,692,035.11	3,077,153.53	100.00%	100.00%
15	38168	AMPLIACION ESCUELA ALDEA PAPA	11-2009	29/11/2009	Estado constitucional, Sc. Iv. pat. - Consejo de desarrollo	SERTIAC	03/03/2010	03/09/2012	412,370.69	395,947.41	57,023.28	100.00%	100.00%
16	8488	ILUMINACION CONSTRUCCION DE CARRETERA SAN MIGUEL CHAMEL-CHICACANB	02-2009	27/01/2009	Estado constitucional, Sc. Iv. pat. - Consejo de desarrollo	OHELLANA	12/03/2009	17/09/2012	881,699.00	698,484.22	200,214.78	100.00%	100.00%
17	20856	ILUMINACION CONSTRUCCION DE CARRETERA CHAMISUN-SANTODOMINGO RESCHI	03-2009	27/01/2009	Estado constitucional, Sc. Iv. pat. - Consejo de desarrollo	OHELLANA	10/03/2009	17/09/2012	Q. 845,563.00	808,907.20	188,012.80	100.00%	100.00%
18	32743	AMPLIACION ESCUELA ALDEA SANTA CECILIA CHAMAB	02-2008	04/10/2008	Consejo de Desarrollo	COCCOGUA	13/03/2010	22/03/2012	Q. 181,984.55	99,592.53	82,492.02	100.00%	100.00%
19	38172	AMPLIACION ESCUELA ALDEA SAN MIGUEL CHAMEL	07-2009	26/11/2009	Consejo de Desarrollo	IR	06/01/2010	17/09/2012	Q. 161,001.61	154,998.39	6,043.22	100.00%	100.00%
20	38171	AMPLIACION ESCUELA ALDEA SECCIONEL	04-2010	14/02/2010	Consejo de Desarrollo	ARCHITRAC, S.A.	04/03/2010	17/09/2012	260,373.82	241,648.89	18,726.93	100.00%	100.00%
21	51950	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA OSERBO MARGALENA CHAMISUN	05-2011	14/08/2011	Consejo de Desarrollo	ARCHITRAC, S.A.	04/03/2012	23/10/2012	Q. 500,000.00	425,000.00	75,000.00	100.00%	100.00%

San Juan Chamelco abril 04. del 2013

**DIRECTOR AFIM**

**DIRECTOR DE PLANIFICACION**

**DIRECTOR MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ**

**Alcalde Municipal**

**Auditor Interno**



# 11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)

## MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES		AVANCE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE 2012
										VALOR	%	VALOR	%	
1	89774	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA SEBAX	003-2012	27/02/2012	Iva paz - sc. Iva paz	W&J	19/03/2012	18/07/2012	359,750.00	359,750.00	100	359,750.00	100	100.00%
2	67097	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA SESUCUIM	004-2012	27/02/2012	Sc. Iva paz - Consejo de desarrollo	W&J	19/03/2012	18/07/2012	359,750.00	359,750.00	100	359,750.00	100	100.00%
3	67131	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA SATEVA	009-2012	03/05/2012	Iva paz, Sc. Iva paz, consejo de desarrollo	ALIANZA	12/06/2012	11/10/2012	502,140.12	404,925.79	80.64%	671,670.41	100%	100.00%
4	107886	MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERIA AREA URBANA	012-2012	15/08/2012	Iva paz, Consejo de desarrollo	MACOR	05/09/2012	04/11/2012	671,670.41	671,670.41	100%	671,670.41	100%	100.00%
7	51959	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO ALDEA CAMPAT	05-2011	17/02/2011	Consejo de Desarrollo constitucional	ARCHITBAC S.A.	10/02/2011	23/10/2012	602,044.34	546,286.65	90.90%	53,757.49	100%	100%
8	89062	MEJORAMIENTO DE FENDIENTE CARRETERA ACCESO ALDEA SACQUIL	08-2010	14/12/2010	Sc. Situado constitucional	ARCHITBAC S.A.	10/01/2011	05/01/2012	529,697.00	493,350.31	93.14%	38,346.69	100%	100%
9	51954	CONSTRUCCION DE CALLE BARRIO SAN LUIS	08-2011	19/05/2011	Sc. Situado constitucional	SAMARIA	09/06/2011	05/01/2012	3,850,000.00	2,887,825.80	75.14%	962,174.20	100%	100%

San Juan Chamelco, abril 04 del 2013

f. Director AFIM

DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO f. Director DMP ALTA VERAPAZ

f. Auditor Interno

f. Alcalde Municipal





# 11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)

**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ**  
**REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE SAN JUAN CHAMELCO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	AVANCE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE 2012
											VALOR	%	
1	67139	HABILITACION CARRETERA SAN PABLO XUCANEB - SEBOB	001-2012	24/02/2012	Consejo de Desarrollo	SAMARIA	14/03/2012	13/06/2012	Q.635,400.00	-	535,400.00	100.00%	100.00%
2	67111	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA XALITZUL	002-2012	27/02/2012	Consejo de Desarrollo	WRJ	19/03/2012	18/07/2012	Q.959,750.00	-	359,750.00	100.00%	100.00%
3	67123	CONSTRUCCION CENTRO DE CONVERGENCIA SAN LUIS POPOBAJ	005-2012	28/02/2012	Consejo de Desarrollo	OBRA CIVIL	20/03/2012	19/06/2012	Q.118,750.00	-	118,750.00	100.00%	100.00%
4	67159	CONSTRUCCION CAMINO RURAL MAGDALENA - SEBOB	007-2012	28/02/2012	Consejo de Desarrollo	SAMARIA	18/04/2012	17/07/2012	Q.1,494,600.00	-	774,301.72	51.82%	51.82%
5	67112	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA SANTO DOMINGO SESUQUIM	008-2012	23/04/2012	Consejo de Desarrollo	WRJ	07/05/2012	06/09/2012	Q.425,150.00	-	425,150.00	100.00%	100.00%
6	50074	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA BARRIO SAN AGUSTIN	010-2012	27/07/2012	Consejo de Desarrollo	CONSTRUCEL	20/08/2012	19/12/2012	Q.759,499.51	-	561,371.96	61.72%	100.00%
7	50076	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA ALDEA SHACUBA	011-2012	26/07/2012	Consejo de Desarrollo	OBRA CIVIL	22/08/2012	21/01/2013	Q.687,607.71	-	248,950.00	50.88%	100.00%
8	50073	MEJORAMIENTO CARRETERA DE TERRACERIA CABECERA MUNICIPAL - ALDEA SAN LUIS POPOBAJ	013-2012	22/08/2012	Consejo de Desarrollo	MACOR	05/09/2012	04/05/2013	Q.3,422,850.00	-	3,422,850.00	100.00%	100.00%
9	50072	CONSTRUCCION CAMINO RURAL ALDEA GRANADILLA	014-2012	22/08/2012	Consejo de Desarrollo	RAMIREZ	05/09/2012	04/12/2012	Q.1,034,794.95	-	384,206.55	37.13%	37.13%
10	67100	AMPLIACION EDIFICIO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP)	015-2012	23/08/2012	Consejo de Desarrollo	OBRA CIVIL	07/09/2012	06/07/2013	Q.2,528,314.14	-	520,377.44	20.59%	32.39%
13	51956	HABILITACION DE CARRETERA, ALDEA PAAPA, SACTZONIL, CHACDAL, SANTA CECILIA HAJANEB	01-2011	27/01/2011	Consejo de Desarrollo	ARCHITRAC, S.A.	04/02/2011	03/06/2011	Q. 1,709,738.64	1,602,026.11	107,713.53	100.00%	100.00%
15	38168	AMPLIACION ESCUELA ALDEA PAAPA	11-2009	25/11/2009	Consejo de Desarrollo	SERTRAC	03/03/2010	09/09/2012	Q. 412,370.69	355,347.41	57,023.28	100.00%	100.00%
16	8488	ILUMINACION CONSTRUCCION DE CARRETERA SAN MIGUEL CHAMIL-CHICACAB	02-2009	27/01/2009	Consejo de Desarrollo	OVELLANA	12/03/2009	17/09/2012	898,699.00	698,484.22	200,214.78	100.00%	100.00%
17	20856	ILUMINACION CONSTRUCCION DE CARRETERA CHAMISUN-SANTODOMINGO SESOCH	01-2009	27/01/2009	Consejo de Desarrollo	OVELLANA	10/03/2009	17/09/2012	Q. 846,580.00	658,567.20	188,012.80	100.00%	100.00%
18	37243	AMPLIACION ESCUELA ALDEA SANTA CECILIA CHAJANEB	02-2008	06/10/2008	Consejo de Desarrollo	COCOGUIA	15/03/2010	22/03/2012	Q. 181,588.55	95,592.53	82,406.02	100.00%	100.00%
19	38172	AMPLIACION ESCUELA ALDEA SAN MIGUEL CHAMIL	07-2009	24/11/2009	Consejo de Desarrollo	JR	06/01/2010	17/09/2012	Q. 161,001.61	154,958.99	6,043.22	100.00%	100.00%
20	38171	AMPLIACION ESCUELA ALDEA SACTZONIL	04-2010	16/02/2010	Consejo de Desarrollo	ARCHITRAC, S.A.	04/03/2010	17/09/2012	Q. 600,000.00	241,646.89	18,726.93	100.00%	100.00%
21	51950	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO MAGDALENA CHAMISUN	09-2011	17/02/2011	Consejo de Desarrollo	JR	09/03/2011	23/10/2012	Q. 500,000.00	425,000.00	75,000.00	100.00%	100.00%

San Juan Chamelco abril 04 del 2016

San Juan Chamelco abril 04 del 2016</

### 11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)

**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN CHAMELCO DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ**  
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS**

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
 (Cifras expresadas en quetzales)

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA						VEHICULOS	IUSI
		APORTE CONSTITUCIONAL	IVA-PAZ	PETROLEO					
000	Servicios Personales	375,222.21	1,779,027.84				5,435.84	42,935.44	
100	Servicios No Personales	238,678.96	135,509.06	17,207.00			1,548.37		13,314.00
200	Materiales y Suministros	159,120.95	86,565.50	213,083.55			13,322.95	528.00	116,706.40
300	Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles	-	3,154,645.55				-		-
400	Transferencias Corrientes	88,905.55	197,640.54				7,470.00		
500	Transferencias de Capital	-	-				-		
<b>Total</b>		<b>862,927.67</b>	<b>2,178,742.94</b>	<b>230,290.55</b>	<b>20,307.16</b>	<b>682,197.36</b>		<b>43,483.44</b>	<b>130,020.40</b>

Observación: Los valores que se presentan en este reporte, tienen como fuente los registros contables y presupuestarios del Sistema G. (o SIAP MUNI), de la Municipalidad de San Juan Chamelco del Departamento de Alta Verapaz por lo que deja constancia de la veracidad y confiabilidad de los mismos.

San Juan Chamelco abril 04 del 2013

F. Director AFM

AUDITOR INTERNO

F. Alcalde Municipal

